

POLICÍA DE INVESTIGACIONES

Expulsan del país a ciudadanos extranjeros

TALCA. Detectives del Departamento de Migraciones y Policía Internacional Talca, detuvieron a un ciudadano extranjero a las afueras del Centro de Cumplimiento Penitenciario (CCP) de la comuna, en momentos en que fue liberado por haber cumplido condena por tráfico de drogas.

El individuo, de nacionalidad colombiana, mantenía una medida de expulsión administrativa vigente y notificada, según lo registrado en los sistemas institucionales.

La resolución de expulsión fue dictada el 5 de abril de 2023, por el Servicio

Nacional de Migraciones, debido a sus antecedentes. El ciudadano extranjero será trasladado a la Jefatura Nacional de Migraciones (Jenamig), para materializar su expulsión a través del Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez, donde será entregado a las autoridades migratorias en Bogotá, Colombia.

En tanto, detectives del Departamento de Migraciones y Policía Internacional (Demig) Linares, detuvo a un ciudadano extranjero, quien se encontraba recluso en el Centro de Cumplimiento

Penitenciario de la comuna y que, según consta en los sistemas institucionales, mantiene una medida de Expulsión Administrativa vigente y debidamente notificada.

El extranjero corresponde a un ciudadano boliviano de 22 años, quien registra una denuncia por infracción a la Ley de Armas, específicamente por porte de arma de fuego prohibida. La medida de expulsión fue dispuesta el 20 de agosto de 2024, emitida por el Servicio Nacional de Migraciones, ordenando su abandono del territorio nacional.



La Policía de Investigaciones (PDI) detuvo a extranjeros, con medida de expulsión vigente en Talca y Linares.